

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., doce (12) de noviembre de 2021.-
Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que el
apoderado de la parte demandante allega solicitud de ejecución de sentencia.
Sírvasse proveer.

La secretaria.

Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, previo a resolver la
solicitud de ejecución, REMÍTASE el presente proceso a la OFICINA DE
REPARTO a efecto de que se surta la respectiva COMPENSACIÓN, una vez
regrese, ingrese al Despacho para resolver la solicitud de ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
HE
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, 03 de diciembre de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>212</u> <i>Cya</i> CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría
